

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N° 066/2021 de fecha 02 de Septiembre del 2021, emanado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar la **Contratación y Pago de Servicio de la siguientes persona**, cuyos contrato se insertan en Actividad del "Encuentro Cultural y Recreativo Mes de Septiembre 2021" aprobado por decreto N° 1913/21.
- 2 Juan Carlos Salinas Román, por un monto bruto de \$338.983, por contratación de Servicio de Manipulación de Alimentos efectuar los días 12 y 13 de Septiembre del 2021.
- 3 El Decreto N° 4161 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, la Contratación y Pago de Servicios de la siguiente persona, cuyo contrato se insertan en Actividad del "Encuentro Cultural y Recreativo Mes de Septiembre 2021", aprobado por decreto N°1913/21.

NOMBRE	RUT	DESCRIPCION	BOLETA	VALOR
JUAN CARLOS SALINAS ROMAN	12.813.893-5	PRESTACION DE SERVICIO DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS ENCUESTRO RECREATIVO Y CULTURAL MES DE SEPTIEMBRE	N°2100	\$338.983

- 2 Impútese el Gasto al ítem del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



EAM/MGU/lpc.

DISTRIBUCION: Contabilidad y Presupuesto - Archivo.